

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Farmacología y Terapéutica general» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores opositores admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Farmacología y Terapéutica general», vacante en la Facultad de Medicina de esta Universidad, para el día 6 de diciembre de 1963, a las diez horas, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El cuestionario para el primer ejercicio será entregado a los opositores quince días antes en la Secretaría de la Facultad expresada.

Valladolid, 3 de octubre de 1963.—El Secretario, Ramón Velasco.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a una plaza de Médico interno pensionado, adscrita al Servicio de Laboratorio Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a los opositores.

Por el presente anuncio se convoca a los señores opositores firmantes de la oposición a una plaza de Médico interno pensionado, adscrita al Servicio de Laboratorio Clínico de la Facultad de Medicina de Zaragoza, para comenzar los ejercicios de la misma el día 11 de diciembre próximo, a las trece horas, en el aula de «Anatomía patológica».

Zaragoza, 23 de octubre de 1963.—El Presidente, Ramón Martínez Pérez.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos a las oposiciones a una plaza de Médico Interno, adscrita a la cátedra de «Otorrinolaringología».

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las oposiciones a la plaza de Médico Interno, adscrita a la cátedra de «Otorrinolaringología» de esta Facultad, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de agosto de 1963, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Antonio Martínez Reboredo del Castillo

Excluidos

Ninguno

Santiago de Compostela, 22 de octubre de 1963.—El Decano, Alejandro Novo González.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de 120 plazas de Técnicos Veterinarios con destino a las campañas de saneamiento ganadero.

Por Orden de esta Dirección General de 19 de mayo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de junio), rectificada en 8 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), se convocó un concurso para proveer 340 plazas de Técnicos Veterinarios de campañas de saneamiento ganadero, con el fin de llevar a cabo la campaña de lucha contra la tuberculosis bovina y brucelosis caprina a tenor de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto número 2462 de la Presidencia del Gobierno, de 29 de diciembre de 1960, y desarrollar los servicios de saneamiento ganadero procedentes por todo el territorio nacional, y precisándose disponer de 120 de dichos Técnicos Veterinarios para combatir los focos de peste porcina africana, surge la necesidad de otro concurso, al objeto de cubrir las plazas que quedaron vacantes, lo que se efectuará con arreglo a las bases siguientes:

1.º Se convoca concurso para la provisión de 120 plazas de Técnicos Veterinarios de campañas de saneamiento ganadero, que desarrollarán sus funciones bajo la inmediata dependencia de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Ganadería, siendo incompatible el desempeño de las plazas mencionadas con otras actividades de tipo profesional u oficial.

2.º Los nombramientos y destinos tendrán el carácter de eventuales, y podrán ser cancelados cuando lo estime conveniente la Dirección General de Ganadería.

3.º Los emolumentos serán percibidos con cargo a la tasa 21.11, conforme a lo dispuesto en el Decreto número 498, de 17 de marzo de 1960, y en el artículo séptimo del Decreto número 2462, de 29 de diciembre de 1960, de la Presidencia del Gobierno, imputando 30.000 pesetas anuales para los Técnicos de primera categoría y 24.000 pesetas anuales para los Técnicos de segunda categoría, más las pagas extraordinarias de julio y diciembre, y devengo de las dietas que se originen en los servicios, de acuerdo con la legislación vigente.

4.º Podrán concurrir a este concurso todos los españoles que se encuentren en posesión del título de Veterinario y su edad no sea superior a cuarenta y cinco años.

Las instancias para tomar parte en el concurso serán del modelo oficial que tendrán a su disposición los interesados en las Jefaturas de los Servicios Provinciales de Ganadería y en los Colegios Oficiales de Veterinarios, y serán elevadas al ilustrísimo señor Director general de Ganadería en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la instancia cuantos documentos que acrediten méritos juzguen oportunos. El título de Veterinario o su testimonio notarial se presentará por los interesados, en unión de los documentos que se señalan en el párrafo segundo de la base sexta, previamente a la toma de posesión de sus cargos.

5.º En la resolución del concurso se considerará mérito preferente el haber prestado servicio como becario o colaborador, y con la debida competencia, en Centros dependientes de la Dirección General de Ganadería.

Asimismo se tendrá en cuenta lo prevenido en el artículo tercero de la Ley de 17 de junio de 1947, reservándose el 20 por 100 de las plazas para caballeros mutilados, ex combatientes, ex cautivos y huérfanos de guerra.

6.º Los Veterinarios a quienes se adjudique plaza tomarán posesión de sus cargos en la fecha y lugar que se indique, y en el cual recibirán las enseñanzas e instrucciones procedentes para el mejor desempeño de las funciones a desarrollar.

Previamente a la toma de posesión de sus cargos vendrán obligados a la presentación en esta Dirección General de los documentos siguientes: Partida de nacimiento y certificados de antecedentes penales, adhesión al régimen y médico.

La no presentación de los documentos a que se refiere el párrafo anterior llevará implícita la anulación automática del nombramiento.

7.º La Comisión calificadora estará constituida por el ilustrísimo señor Subdirector general de Profilaxis e Higiene Pecuaria, el Secretario general de este Centro directivo, que actuará como Secretario de la expresada Comisión, y los Jefes de las Secciones primera y segunda de la Dirección General.

Una vez examinada la documentación y méritos de los concursantes, la Comisión calificadora elevará a esta Dirección General, para su aprobación, propuesta de los nombramientos y destinos asignados a los admitidos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso para proveer plazas de Ingenieros de Montes.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones en la convocatoria del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 204, de 26 de agosto del mismo año), para proveer plazas de Ingenieros de Montes, procede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, el nombramiento del Tribunal del mismo, que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don Luis García de Oteyza, Subdirector general del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

Vocales: Don Leovigildo Garrido Egido, Jefe de la Sección de Concentración.

Don Guillermo Santa Cruz Tobalina, Jefe de la Sección de Automación y Mecanización.

Don Rafael Dal-Re Tenreiro, Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales.

Don Pedro Sánchez de Miguel, Jefe del Departamento de Planes de Ordenación Rural y Reforma de Estructuras.

Secretario: Don Antonio Instia Nerao, Ingeniero de Montes del Servicio.

La resolución del concurso corresponde al Director del Servicio, quien, previo dictamen del Tribunal, dispondrá los nom-

bramientos con arreglo a lo establecido en el Artículo 65 de la Orden Ministerial de 11 de febrero de 1956 y Decreto de 10 de mayo de 1957.

Queda ratificada la admisión de los señores expresados en la resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 13 de octubre último pasado.

Madrid, 11 de noviembre de 1963.—El Director, Ramón Beneyto.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercan-te por la que se declara desierto el concurso anunciado para cubrir las vacantes de Instructor de Tecnología Naval y Maestro de Taller en la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao y se anuncia un nuevo concurso para cubrirlos.

Ilmo. Sr.: No habiéndose presentado candidatos con títulos suficientes para cubrir las vacantes de Instrucción de Tecnología Naval y Maestro de Taller en la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, convocadas por Resolución de esta Subsecretaria de fecha 31 de julio próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» número 205), se declaran vacantes dichas plazas y nuevamente se convocan en las mismas condiciones anteriormente fijadas en dicha Resolución.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán entregadas o dirigidas por los interesados a la Secretaría de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», las cuales deberán en-

contrarse en dicho Centro a las trece horas del día en que termine el referido plazo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se dispone la publicación de las listas de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las oposiciones libres a ingreso en el Cuerpo Especial facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.

Terminado el plazo de presentación de instancias señalado en la Orden de este Ministerio de fecha 6 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» de 17 del mismo mes), por la que se convocaron oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado,

Esta Subsecretaria, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado cinco de la mencionada Orden de convocatoria, y de conformidad asimismo con el artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las listas de aspirantes admitidos y excluidos que se detallan a continuación de esta Orden.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, los aspirantes excluidos pueden presentar recurso ante esta Subsecretaria en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, José Luis Villar Palasi.

Sr. Jefe Superior de Personal y Régimen Interior de los Cuerpos Especiales de Comercio.

Relación que se cita

Aguilar Cacho, José Manuel.
Albart Solís, Alejandro.
Alonso Manzano, Jesús.
Alvarez-Miranda y Alvarez, Melquiades.
Ambel de Miguel Villanueva, Rafael.
Arribabalaga Echave, José María.
Bajo Martínez, Pablo.
Bermúdez-Cañete Orth, Antonio.
Bernárdez Caballero, José Antonio.
Blasco Mestre, Vicente.
Botarull Planas, Salvador.
Butiña Jiménez, José Ignacio.
Caballero Romero, Juan José.
Casado Juan, Carlos.
Comenge Puig, Jaime Francisco.
Dominguez Pérez, Francisco.
Esteve Serrano, Angel.
Ezquieta Fernández, Manuel Jesús.
Fernández Cárcamo, Emilio.
Ferrer Abellán, Ignacio María.
Fuentes Figuera de Vargas, Simón.
Fuentes Pérez, Santos.
Füster Segurado, Fernando.
Gandara García-Monco, Julio.
García Díez, Juan Antonio.
García Gallardo, Manuel.
García Javaloyas, Joaquín.
García Méndez, Vicente.
García Roche, Pedro.
Garrido Arilla, José.

Gómez Caffarena, Enrique.
Gómez García, Pablo.
Gómez Moya, Juan Vicente.
González López, Luis.
Grau Petit, Carlos Alberto.
Herrero Prado, Félix Luis.
Hija Jiménez, Agustín de la.
Julia Díez de Rivera, Camilo Javier.
Lapaya Gallegos, Javier.
Lerena Guinea, Luis Angel.
Lobato Brime, Pedro.
Lopez-Dominga Tovar, Javier.
Lopez Jacobiste, Jesús Julio.
Losada Borja, Agustín.
Llobera Lles, Miguel Angel.
Magro Mas, Alejandro.
Mainar Alfonso, Agustín.
Marañón Jiménez, Luis Jacobo.
Martín Bourgon, Francisco.
Martínez de Pisón Díaz-Guardamino, José Antonio.
Merayo Vinambres, Carlos.
Monreal Clemente, José Angel.
Montes Ortego, José Luis.
Moreno Borondo, Francisco.
Moreno More, José Luis.
Núñez Martín, Angel.
Olarra Jiménez, José Manuel.
Olmo Parra, Antonio del.
Ortiz Pérez de Ayala, Pedro Miguel.

Gutierrez Hernanz, Roberto.
Palomino Escobar, José Francisco.
Pérez Sánchez, José Luis.
Pico Maeso, Alberto.
Pompa Benito, Eduardo.
Puig Castellvi, Fernando.
Remacha y Tejada, Carlos.
Rodríguez de Pablo, José.
Romo Torremocha, Emilio.
Rosal y Granda, Pedro Luis del.
Rosino Ferrero, Eduardo.
Rotondo Russo, Jaime.
Rueda Boluda, Francisco.
Ruza Tarrío, Jesús.
Sagrado Alonso, Fernando.
Saiz Luca de Tena, Jesús.
Sánchez Díaz, Fulgencio.
Sánchez-Osorio García, José.
Sánchez-Reyes y de Palacios, Carlos.
Santiago Velasco, Fermín.
Sebastián de Erice y de Aguilar-Amat, Eduardo.
Sebastián de Erice y de Aguilar-Amat, Juan.
Suárez Díaz, Miguel.
Suárez Saavedra, Sergio.
Torroba Bernaldo de Quirós, Felipe.
Vallejo de Olavarria, Francisco.
Velasco Rami, Luis de.
Zarauz Elguezábal, Juan José.
Zugasti Enrique, Juan.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 29 de octubre de 1963 por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos y la composición del Tribunal para los exámenes de Guías y Guías-Interpretes locales de Santiago de Compostela.

Ilmos. Sres.: A tenor de lo establecido en la Orden de 31 de mayo de 1963 por la que se convocaron exámenes para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías sin conocimiento de idiomas y Guías-Interpretes locales de Santiago de Compostela, y de acuerdo con el Reglamento de Guías, Guías-

Interpretes y Correos de Turismo de 17 de julio de 1952, reformado por Orden de 18 de mayo de 1954, se procede a continuación a publicar la lista de admitidos a examen:

Guías sin conocimiento de idiomas

D. Augusto Abal González.
D. José Antas Pol.
D. José Arce San Juan.
D. Antonio Francisco Dubert Cuns.
D. Carlos Ramón Dubert Cuns.
D.ª María Fuertes Fraile.
D. Antonio Prado Díaz.

Guías-Interpretes

D. José Luis Botana Méndez.
D. Angel Cardama Amar.